

URGENTE

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DIREC. DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS/
NRD/RCONMCC/RDPM/sgv.-



DECRETO EXENTO N° 3709. /

CAUQUENES,

09 AG. 2023

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- 1°.- Memo N° 2214 de fecha 27/07/2023 del Director de Desarrollo Comunitario(s), en el cual solicita Giro a Rendir;
- 2°.- Ord. N°0221 del Depto. de Gestión de Personas, en el cual remite al Contralor de la Región del Maule, Solicitud de Póliza Fidelidad Funcionaria Valores Fiscales de la I. Municipalidad de Cauquenes, para la Funcionaria Municipal a Contrata Doña: Alicia De las Mercedes Pérez Alarcón;
- 3°.- Lo establecido en la Resolución N° 6 y 7 de fecha 26 de marzo de 2019 de la Contraloría General de la República;
- 4°.- Las Facultades que me confiere la Ley 18.695 "Orgánica constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones.-

DECRETO:

1°. **AUTORIZASE Giro a Rendir a Nombre de Doña Alicia Pérez Alarcón**, necesario para realizar la adquisición de Vestuario y Calzado para los Prestadores de Servicio de la Cuadrilla de Plan Asistencial;

2°. **Autorízase el Gasto señalado en punto N° 1, por un monto de \$ 633.000.-;**

3°. **Lo anterior debe ser cargo a las Cuentas N°215-22-02-002.- y a la Cuenta N°215-22-02-003.**



SECRETARIO MUNICIPAL

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



SECRETARÍA DE LA ALCALDESA
Según Decreto Exento N° 4863
del 16-11-2022

RAFAEL E. CORREA ORELLANA
ALCALDESA

DISTRIBUCION:

- Oficina de Partes
- Contabilidad. (2)
- DIDECO.
- Control.
- Administración
- Archivo DAF.